

BASES LEGALES CONCURSO

“ES-KULTURAL”

BASE 1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.

Este concurso está organizado de forma conjunta por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con domicilio en Bulevar del Río Alberche, s/n, 45071 Toledo, y por la TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A. (en adelante CMM) CON CIF: A-45494994 y con domicilio social en Calle Río Guadalmena, 6, 45007 Toledo.

BASE 2.- OBJETO.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes y Castilla-La Mancha Media organizan el concurso “ES-KULTURAL” con la colaboración de la Consejería de Desarrollo Sostenible, entre el alumnado de los centros de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria, Bachillerato, EAEHD (Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria), EAECRM (Equipos de Atención Educativa en Centros de Reforma de Menores) y Centros de Juventud.

Los participantes desarrollarán una idea concreta o proyecto para la mejora de las condiciones ambientales, el desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático. Sobre esa idea, crearán una escultura realizada con material de reciclaje que represente el concepto del proyecto. Tendrán que presentar un vídeo en el que se explique tanto la idea como la escultura que están haciendo.

Tras las votaciones y las valoraciones del jurado, las esculturas finalistas serán expuestas en CMM, formando el GRAN MUSEO DE ARTE RECICLADO DE CMM. El proyecto ganador recibirá un premio en metálico que se conocerá en la gala de Es-Kultural y que celebraremos a primeros de junio. Se valorarán las ideas para la mejora ambiental, las propuestas de reciclaje y desarrollo sostenible, el fomento de la educación para el medio ambiente y los trabajos centrados en la lucha contra el cambio climático.



Castilla-La Mancha



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

El concurso se desarrollará en la web de CMM, en la plataforma de contenidos digitales CMMPlay y se verá reforzado en medios sociales, radio y televisión de CMM. Se regula conforme a las presentes bases publicadas en www.cmmedia.es.

BASE 3.- DERECHO A PARTICIPAR

Todos los centros educativos que incluyan Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria, Bachillerato, EAEHD (Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria), EAECRM (Equipos de Atención Educativa en Centros de Reforma de Menores) y Centros de Juventud ubicados en la región de Castilla-La Mancha.

BASE 4.-TEMÁTICA

Los centros participantes presentarán proyectos que planteen la mejora de las condiciones ambientales, ayuden al desarrollo sostenible así como desarrollen propuestas para la lucha contra el cambio climático. Cada proyecto será enviado en formato digital (vídeo explicativo del proyecto) y en dicho vídeo se incluirá la presentación de una escultura hecha con materiales de reciclaje y que de forma simbólica, represente el trabajo realizado. Posteriormente, esta escultura se exhibirá en EL MUSEO DE RECICLAJE DE CMM.

Se valorará la originalidad, la creatividad, la viabilidad del proyecto y el trabajo en equipo.

BASE 5.- CONVOCATORIA Y MECÁNICA

- **FASE LANZAMIENTO:** El concurso se lanzará el 2 de marzo de 2020.
- **FASE RECEPCIÓN DE VÍDEOS CON PROYECTO Y ESCULTURA REPRESENTATIVA:** Los centros enviarán un vídeo explicando su proyecto por [wettransfer](mailto:eskultural@cmmedia.es) a la dirección eskultural@cmmedia.es desde el 16 de marzo hasta el 6 de abril de 2020 a las 23.59h. En dichos vídeos también presentarán la escultura creada con material de reciclaje que representa el proyecto con el que concursan.
- **FASE VOTACIONES:** Tras la recepción de los proyectos y su validación, los vídeos se publicarán en www.cmmplay.es, donde se establecerá un sistema de votación, mediante el que se podrán recoger votos desde el 22 de abril hasta el 6 de Mayo de 2020 a las 12:00 h.



Castilla-La Mancha



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

- **FASE SEMIFINAL:** El 8 de mayo de 2020 se harán públicos los *diez trabajos* que más apoyos hayan registrado en las votaciones; y los *dos trabajos* que por su mérito e interés escoja el jurado entre todos los participantes. Estas 12 obras serán las que pasen a la final.
- **FASE EXPOSICIÓN EN EL MUSEO CMM:** CMM se convertirá en el GRAN MUSEO DEL ARTE RECICLADO y las esculturas de los 12 trabajos seleccionados se expondrán en las instalaciones de CMM desde el 17 de mayo hasta el 30 de JUNIO pudiendo ser visitados por todo el mapa educativo de la región.
- CMM informará al director/a de los respectivos centros que hayan pasado a la fase final del concurso y les preguntará si desean continuar, recabando su autorización por escrito. También se enviará la autorización y la connivencia expresa del Consejo Escolar al respecto y comprobando que el centro está informado y es conforme a las normas y requisitos y necesidades técnicas que rigen el concurso.
- El director/a del centro finalista deberá remitir a la organización del programa las autorizaciones necesarias para concursar.
- Si el director de un centro finalista declinara su participación en el concurso, se pasará la propuesta al siguiente centro con mayor número de apoyos en base a los vídeos recibidos, y así sucesivamente.
- En caso de existir empate a votos entre dos o más proyectos en la fase de votaciones, y al menos uno de ellos no resultada clasificado para la final, se hará una segunda ronda de 24 horas exclusivamente entre los empatados. Se solicitará a los usuarios que recaben votos para impulsar su proyecto elegido. Transcurridas esas 24 horas se hará recuento de los votos obtenidos por cada trabajo, resultando ganador el que consiga más votos. Esta votación y sus normas será difundida públicamente previo a la votación y expresada en tiempo y forma a los afectados.
- **FASE FINAL:** Entre los 12 proyectos seleccionados, un **JURADO** elegirá los tres mejores y se hará público en la GALA PREMIOS ES-KULTURAL, NO antes. Los 2 finalistas (segundo y tercero) obtendrán un trofeo, el ganador obtendrá trofeo y **un premio económico de 1.000 euros brutos.**
- **GALA ENTREGA DE PREMIOS:** El nombre de los dos primeros proyectos finalistas y del ganador del concurso se hará público en una gran gala final: LA GALA ES-KULTURAL, en el mes de junio de 2020.



Castilla-La Mancha



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

BASE 6.- TEMÁTICA DE LOS TRABAJOS

- El tema principal de los proyectos se centrará en la mejora de las condiciones ambientales, el desarrollo sostenible y propuestas para la lucha contra el cambio climático. El proyecto se presentará en formato digital explicando los objetivos y además, deberá ir acompañado de la muestra en dicho vídeo de una escultura realizada con material de reciclaje y reutilizado que represente el concepto del proyecto y que será expuesta en el MUSEO DE RECICLAJE DE CMM.

El vídeo tendrá una duración mínima de 4 minutos y una duración máxima de unos 6 minutos. Títulos de crédito, portadas de presentación o despedida no se contabilizarán, en caso de que las hubiese.

Los centros educativos que se presenten al concurso serán los encargados de llevar a cabo el trabajo y el vídeo en su totalidad, así como de coordinar todas las tareas que se requieran para el resultado final: idea, participantes, guión, selección de roles de cada participante en la elaboración del vídeo, grabación, edición... Las obras deberán enviarse terminadas.

- Se valorará la originalidad, la creatividad, la viabilidad del proyecto y el trabajo en equipo, tanto en el caso del vídeo como de la obra final.
- Se valorarán especialmente los proyectos donde exista un equilibrio entre alumnos y alumnas, en la elaboración y la realización del vídeo.

BASE 7.- DINÁMICA Y NATURALEZA DE LOS PREMIOS.

- Los 3 vídeos finalistas recibirán un trofeo, el primero además un **Premio Final de 1.000 euros**. Si el ganador no aceptase el premio, este pasaría al siguiente más votado por el jurado.
- De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones están sujetos a ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.
- Cualquier premio obtenido en el concurso quedará sujeto a las pertinentes obligaciones fiscales. A estos efectos, CMM enviará al ganador un documento



Castilla-La Mancha



CMM
CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

acreditativo del valor del premio entregado a efectos de información fiscal para su declaración.

- La organización del programa queda exonerada de responsabilidad ante el mal uso que un concursante pueda hacer del premio recibido, de manera que la organización no se hace responsable en el caso de que el concursante ganador haga un mal uso de su premio o incumpliera lo dispuesto en las bases legales.
- El centro ganador del Premio Final deberá informar y justificar CMM el objetivo al que quiere destinar el premio, tanto si este es económico como en especie.
- En caso de que el Premio Final sea un premio económico se requerirá al centro que presente facturas proforma justificativas de las compras a las que quiere destinar el dinero antes de la efectiva entrega del mismo por parte de la organización.
- CMM realizará la entrega del Premio Final dentro de los ciento ochenta (180) días siguientes a su obtención, en la forma que CMM determine. Si el mismo tuviera que ser entregado en persona, un representante del centro ganador deberá pasar a recogerlo en el lugar que CMM determine.

BASE 8.-FORMULARIO

- Los participantes deberán rellenar un formulario con los datos del autor/autores (centro educativo o centro de juventud o persona física), del vídeo y el consentimiento expreso para su publicación que se podrá descargar en www.cmmedia.es.

BASE 9.-BENEFICIARIOS Y DERECHOS DE LA OBRA

- Los trabajos se presentarán a nombre del centro que figure en el formulario siendo estos los beneficiarios del premio.
- No serán aceptados vídeos con contenido ofensivo, verbal ni visual, ni que atenten contra la dignidad de las personas o de los centros.
- No serán aceptados vídeos que contengan marcas comerciales o referencias a las mismas a través de imagen o audio.



Castilla-La Mancha



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

- El envío de un vídeo supone la aceptación expresa de la cesión a la organización del concurso de los derechos de imagen y derechos de propiedad intelectual que ostentan los intervinientes en su creación.
- Los vídeos enviados pueden ser utilizados por CMM para su reedición, en todo o en parte, con el fin exclusivo de la difusión del concurso en redes sociales, televisión, web y cualesquiera medios de comunicación.

BASE 10.- ELEGIBILIDAD DE LOS CONCURSANTES.

- Cada estudiante menor de edad participante en el vídeo, necesitará el permiso de sus padres o tutores legales para concursar, previamente y por escrito.
- Todas las personas que aparezcan en el vídeo, deberán ceder sus derechos de imagen y propiedad intelectual asociados a su intervención y habrá de aceptar que tanto su imagen como actuación grabada y audio se haga pública en los perfiles del programa en redes sociales, web, plataforma digital, o cualesquiera medios de comunicación que contribuyan a la difusión del concurso.
- Serán los centros los encargados de recopilar los documentos y permisos necesarios de los participantes para ser remitidos a CMM.
- Todos los comentarios o menciones en redes sociales que afecten a los concursantes cuyo contenido se considere inadecuado, ofensivo, injurioso, o discriminatorio o que pueda vulnerar los derechos de terceros serán retirados y se prevé la posibilidad de denuncia a los autores de dichos contenidos por parte de la organización del programa, así como su descalificación del concurso si dichos comentarios o menciones provienen de un participante en el mismo.

BASE 11.- DURACIÓN, CONTENIDO, FORMATO Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

- Los vídeos deberán tener una duración mínima de 4 minutos y máxima de unos 6 minutos (aparte, títulos de crédito y portadas de presentación y/o despedida, si los hubiera).
- El vídeo tendrá que tener, además, las siguientes características técnicas para su correcta recepción y emisión:
 - Relación de aspecto: horizontal (16:9)
 - Formato: MP4.



Castilla-La Mancha



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

El contenido del vídeo debe ser original. No está permitido el uso parcial o total de obras cinematográficas, de televisión, etc., de la que no se dispongan todos los derechos de uso. Por ejemplo, no podrán usarse fragmentos de películas para completar los vídeos presentados.

- Será necesario aportar a CMM la información sobre la autoría de obras musicales que se incluyan en los vídeos.
- El concurso se reserva el derecho de no admitir los vídeos que no cumplan con los requisitos técnicos, de duración y formato especificados en las bases.
- En el vídeo se presentarán las ideas para la mejora ambiental, propuestas de reciclaje, de desarrollo sostenible y para el fomento de la educación sobre el medio ambiente así como trabajos centrados en la lucha contra el cambio climático. En dicho vídeo se explicará la propuesta y su puesta en marcha. También se mostrará la escultura, terminada o en proceso.
- La escultura estará hecha únicamente con con material reciclado y/o reutilizado (material desechado al que se le pueda dar un uso igual o diferente a aquel para el que fue concebido: Materiales reutilizables y materiales no aptos para el reciclaje pero que pueden volver a tener uso en una escultura).
- La escultura debe tener una altura mínima de 1 metro. No excederán las siguientes: *2.40m X 1.40 metros X 1.40metros.*

Ejemplos de todo esto:

MATERIALES RECICLABLES

Papel

- Hojas arrancadas de cuadernos
- Periódicos
- Revistas
- Papeles, tanto impresos como no impresos
- Sobres de cartas comunes
- Facturas
- Formularios



Castilla-La Mancha



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

- Carpetas
- Guías telefónicas
- Envases de cartón
- Cajas de transporte

Vidrios

- Envases de alimentos
- Botellas de bebidas alcohólicas
- Envases de perfumes y cosmética

Textiles

- Telas de algodón
- Telas de lino
- Tejidos de origen 100 % natural

Metales

- Latas y envases de refrescos
- Aluminios y metales ferrosos (latas metálicas de alimentos y bebidas, por ejemplo)

Plásticos

- Envases provenientes de comida y bebida
- Botes de cosmética
- Envases de transporte de la industria alimenticia
- Vasos, platos y cubiertos desechables
- Macetas
- Sillas de plástico (así como más elementos de mobiliario de este material)
- Botellas de plástico de productos de limpieza.

MATERIAL REUTILIZABLE NO APTO PARA RECICLAJE

Papeles

- Papeles provenientes de un fax
- Papeles impresos con tinta de origen carbónico
- Catálogos comerciales
- Celofán así como otros tipos de cinta adhesiva
- Servilletas de papel
- Papel de cocina utilizado
- Vasos usados
- Papel fotográfico
- Etiquetas
- Pegatinas
- Negativos fotográficos
- Papel plastificado

Vidrios

- Focos estropeados
- Bombillas fundidas
- Lámparas
- Cristales planos (como por ejemplo, los provenientes de una ventana rota)
- Espejos
- Lentes de gafas
- Objetos de cerámica como tazas, macetas, platos o vasos.

Textiles

- Telas impresas



Castilla-La Mancha



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

- Telas con un alto porcentaje de materia de origen plástico
- Telas tintadas
- Trapos impregnados de restos de productos de limpieza
- Trapos sucios de pintura
- Textil empapado de productos inflamables como por ejemplo combustible

Metales

- Latas provenientes de productos de limpieza del hogar
 - Envases que han contenido productos con sustancias tóxicas, como por ejemplo pinturas
- Una vez seleccionados los 12 finalistas, las esculturas serán recogidas de cada centro entre el 8 y el 17 de mayo para su exposición en CMM.

BASE 12.- FECHAS RELEVANTES

- **FASE LANZAMIENTO:** El concurso se lanzará el 2 de MARZO de 2020.
- **FASE ENVÍO Y RECEPCIÓN DE VÍDEOS:** Desde el 16 de MARZO hasta el 6 DE ABRIL de 2020 a las 23.59h.
- **FASE DE VOTACIÓN DE VÍDEOS:** Desde el 22 de ABRIL hasta el 6 de MAYO de 2020 a las 12:00h.
- **FASE SEMIFINAL:** El 8 de mayo de 2020 se harán públicos los doce trabajos que más votos hayan registrado. Serán los que pasen a la final.
- **FASE EXPOSICIÓN EN EL MUSEO CMM:** Desde el 17 de MAYO hasta el 30 de JUNIO se expondrán en las instalaciones de CMM las 12 esculturas que representan a los proyectos finalistas.



Castilla-La Mancha



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

- **FASE FINAL Y GALA ES-KULTURAL:** En el mes de JUNIO y tras la selección del jurado, se celebrará la GALA ES-KULTURAL en la que se harán públicos los dos proyectos FINALISTAS y el GANADOR.

Estas fechas están sujetas a modificaciones debidamente justificadas por motivos que comprendan la organización del concurso, cualquier tipo de incidencia que pueda surgir o la imposibilidad de celebrar los actos en los plazos estipulados.

CMM y la Consejería anunciarán cualquier cambio que se produzca en sus canales en redes sociales y actualizarán las presentes Bases Legales.

CMM se encargará de los costes de organización y difusión de dicha gala, si bien, en ningún caso asumirán los gastos generados por los desplazamientos, dietas y alojamiento por la asistencia y/o participación de los invitados.

BASE 13.- CONTACTO Y RECLAMACIONES

Cualquier duda o reclamación será atendida en la siguiente dirección de correo electrónico: comunicación@cmmedia.es

BASE 14.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.

La participación en este concurso implica la aceptación expresa, y el cumplimiento, de cada una de las Bases de la presente promoción.

El incumplimiento de alguna de las Bases dará lugar a la exclusión del participante del presente concurso.

En caso de existir dudas, o discrepancias, en la interpretación de las presentes Bases, las entidades promotoras realizarán una interpretación atendiendo al espíritu, y a la finalidad para la cual se ha creado el concurso. Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por las entidades promotoras según su saber y mejor criterio.

Por motivos razonados, CMM podrá modificar las presentes Bases una vez comenzada la promoción comunicando esta circunstancia de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el concurso.

Las Bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en la página Web www.cmmedia.es.



Castilla-La Mancha



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

Cualquier votación que a juicio el Jurado muestre indicios de un posible fraude será examinada, y, previo análisis del Jurado, las entidades promotoras podrán adoptar cuantas medidas consideren necesarias para salvaguardar el buen desarrollo y consecución del objeto del concurso, entre ellas la descalificación del candidato infractor y el ejercicio de cuantas acciones legales correspondan contra éste.

CMM no asumirá ninguna responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier tipo debidos a título enunciativo y no limitativo:

- i. a causas de fuerza mayor;
- ii. interrupciones en el normal funcionamiento de las conexiones de Internet o incidencias, entre otras, de interoperabilidad o interconexión, o bien a
- iii. problemas técnicos propios de las Redes de Internet,
- iv. problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables directamente a CMM;

- v. error en los datos facilitados en su caso por los propios Participantes que impidiera su identificación; así como
- vi. a cualesquiera otros sucesos que sean ajenos a su voluntad y/o control.

Asimismo, los ganadores eximen a CMM de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto del presente concurso.

La participación en el concurso “ES-KULTURAL” queda igualmente sometida al Aviso Legal y Política de privacidad de uso de la Web, que completan las presentes Bases Legales en cuanto no se opongan a lo previsto en ellas.

BASE 15.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

Las presentes Bases se rigen por la normativa española.

Los participantes y CMM aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de las presentes Bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los juzgados y Tribunales de la Ciudad de Toledo.

BASE 16.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE FIRMANTES DE CONTRATOS.

Las partes quedan informadas de que los datos personales recogidos en este contrato, u obtenidos de las partes como consecuencia del establecimiento de esta relación



Castilla-La Mancha



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

negocial, formarán parte de un tratamiento del que cada parte será responsable con la finalidad del mantenimiento de la relación contractual establecida, así como el desempeño de las tareas de gestión del servicio y ejecución de este contrato, y otorgan consentimiento expreso para ello.

Conservación: Los datos se conservarán durante el periodo legalmente establecido.

Legitimación: Consentimiento del interesado y cumplimiento de la relación contractual, legislación en materia fiscal y contable.

Destinatarios: No se prevé la cesión a terceros, salvo las exigidas legalmente.

Derechos: Acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, que se podrá ejercitar ante la contraparte, mediante la debida acreditación de la identidad del interesado, en la dirección indica en la identificación de las partes de este documento.



Castilla-La Mancha



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

ANEXO 1.-INFORMACIÓN SOBRE LA GALA

La iniciativa **ES-KULTURAL** culmina en UNA GALA FINAL en la que se hará entrega de los galardones y el premio final. La fecha prevista será durante el mes de JUNIO (por concretar) en la sede central de CMM en Toledo (C/Río Guadalmena 6, 45007).

CMM invitará a los proyectos finalistas tras la valoración del jurado. Los invitados deberán confirmar su asistencia ajustándose a los requisitos marcados por la organización. La gala será retransmitida en streaming a través de la plataforma digital de Castilla-La Mancha, CMMPlay, junto a un previo que se iniciará minutos antes.

CMM y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se encargarán de los costes de organización y difusión de dicha gala, si bien, en ningún caso asumirán los gastos generados por los desplazamientos, dietas y alojamiento por la asistencia y/o participación de los invitados.